



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDÍA

**REF:** AUTORIZA COMPRA DIRECTA DE  
MATERIALES DE CONSTRUCCION POR  
URGENCIA.

**DECRETO:** N° 5890

**COIHUECO,** 05 DIC. 2011

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. La Ley 19.886 de Compras Públicas; Art. 8°, letra c), y el Art. 10° N° 3 de su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- a) La situación de peligro inminente para la población de la comuna, que genera el estado del canal Cordillera, en el tramo comprendido en sector Villa el Nevado, por la debilidad y desprendimiento del terreno del sector, que se incrementará al circular las aguas de riego por dicho ducto.
- b) La necesidad urgente de solucionar la situación de riesgo existente, descrita precedentemente, para disponer la circulación de las aguas de riego que benefician a la comunidad.
- c) La autorización del propietario de terreno colindante al canal, Sr. Fernando Lantaño Godoy, para acceder por su terreno y realizar las reparaciones y mantenciones del canal Cordillera
- d) Las cotizaciones de los materiales necesarios para la reparación de urgencia.
- e) El Presupuesto Municipal año 2011, vigente.

**DECRETO:**

1. Autorízase la Compra directa por urgencia, de los materiales de construcción necesarios, para la reparación inmediata del canal Cordillera, en el tramo y/o sector colindante a la Villa El Nevado, al proveedor Agrocomercial El Río Limitada, Rut N° 76.037.358-3, con dirección en calle A. Prat N° 1513 de la ciudad de Coihueco, de conformidad a los dispuesto en la Ley 19.886, Art. 8°, letra c) , y el Art. 10° N° 3 de su Reglamento.

2. Autorízase la compra de los siguientes materiales al proveedor ya especificado y por el monto que se indica:

Material	Cantidad	\$ Unitario	Total
Tapas de pino en bruto	200	550	110.000
Piezas de Pino en bruto de 2" x 3"	60	1.150	69.000
Rollos de Malla Acma C-139	06	27.800	166.800
Clavos 2 ½"	01	900	900
Clavos 4"	08	900	7.200
Sacos de Cemento	50	3.500	175.000
		<b>Total</b>	<b>528.900</b>

3. La ejecución de los trabajos de reparación del canal Cordillera, estarán a cargo de la Dirección de Obras Municipales
4. Impútese el gasto de la compra, al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, Sub-asignación 005 "Mantenimiento Infraestructura Básica", del Presupuesto Municipal 2011, vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretaria Municipal

  
**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

**AJV/GML/CPV/lcz.**

**Distribución:**

- Secretaría Municipal.
- DOM
- Encargado Chilecompra.